



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

Vistos, la Hoja de Elevación N° 000138-2021/DRBM/MC de fecha 09 de abril de 2021, el Memorando N° 000162-2021-DDCTAC/MC de fecha 06 de abril de 2021, Informe N° 000258-2021-DDCTAC-RMH/MC de fecha 05 de abril de 2021; Memorando N° 000537-2020-DDCTAC/MC de fecha 06 de noviembre de 2020; Informe N° 000533-2020-DDCTAC-RMH/MC de fecha 06 de noviembre de 2020 y el Acta de Inspección de fecha 26 de octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 21 de la Constitución Política del Perú se establece que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, los artículos IV y VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada por el Decreto Legislativo N° 1255, señalan que es de interés social y de necesidad pública la identificación, generación de catastro, delimitación, actualización catastral, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes; siendo el Ministerio de Cultura la autoridad encargada de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación determina que se presume que tienen la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes materiales o inmateriales, de la época prehispánica, virreinal y republicana, independientemente de su condición de propiedad pública o privada, que tengan la importancia, el valor y significado referidos en el artículo precedente y/o que se encuentren comprendidos en los tratados y convenciones sobre la materia de los que el Perú sea parte;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MC, se dispuso la modificación del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, incorporando el Capítulo XIII referido a la determinación de la protección provisional de los bienes que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de adoptar las medidas preventivas necesarias para la conservación de los mismos, destinado a viabilizar la adopción de actos conducentes para la protección física, defensa, conservación y protección legal de aquellos bienes no declarados, ni delimitados a la fecha, así como también sobre aquellos que se encuentren declarados pero que carezcan de propuesta de delimitación o se encuentren en proceso de aprobación, en caso de afectación verificada o ante un riesgo probable de afectación, en los términos desarrollados en los artículos 97 y 98 del acotado Reglamento;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 037-2018-VMPCIC/MC, de fecha 08 de marzo de 2018, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales aprobó la Directiva N° 001-2018-VMPCIC/MC, "Lineamientos técnicos y criterios



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

generales para la determinación de la protección provisional de los bienes muebles que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0007-2021-VMPCIC-MC, de fecha 08 de enero de 2021, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales delegó facultades, entre otros, a la Dirección General de Museos, para determinar la protección provisional de los bienes muebles que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Memorando N° 000537-2020-DDCTAC-RMH/MC de fecha 06 de noviembre de 2020, la Dirección Desconcentrada de Cultura Tacna remite el Informe N° 000533-2020-DDCTAC-RMH/MC de fecha 06 de noviembre de 2020, comunicando sobre la verificación de noventa y seis (96) bienes muebles como parte de la atención a la alerta de presuntos bienes culturales por personal de la Dirección de Recuperaciones y que se encuentran ubicados en el Albergue Municipal del distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre, departamento de Tacna, siendo este a su vez administrado por la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre. El informe detalla que lo siguiente:

- **PIEZA N° 01**

Un (01) cántaro de forma globular, con base convexa y dos agarraderas en la parte central del cuerpo. Presenta decoración geométrica en el cuello y cuerpo de la vasija; los diseños son triángulos escalonados y representaciones circulares de color negro y crema sobre una base de color rojo ocre. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 02**

Un (01) mate trabajado, con una abertura en la parte superior sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 03**

Un (01) cántaro de forma globular, con base convexa y dos agarraderas en la parte central del cuerpo. Presenta decoración geométrica en el cuello y cuerpo de la vasija; los diseños son triángulos escalonados y representaciones circulares de color negro y crema sobre una base de color rojo ocre. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZAS N° 04 y 05**

Dos (02) cucharas de madera sin decoración, una de mango alargado y cabeza cóncava ovalada, y la otra es de mango más corto y cabeza cóncava circular, los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 06**

Un (01) huso de caña con hilo de fibra de camélido sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad.

El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 07**

Un (01) tazón sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZAS N° 08, 09 y 10**

Tres (03) cucharas de madera, una de mango alargado con incisiones y cabeza cóncava circular, la segunda es de mango más corto, menor dimensión y cabeza cóncava ovalada sin decoración, la tercera es más grande, presenta un mango más grueso, y una cabeza cóncava circular sin decoración, las cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad.

Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 11**

Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 12**

Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 13**

Una (01) cuchara de madera de mango alargado y cabeza cóncava circular, el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 14**

Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 15**

Un (01) fragmento de mate trabajado con decoración geométrica de color negro, además cuenta con una soguilla atada en un extremo de la pieza, es considerado bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad.

El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZAS N° 16 y 17**

Dos (02) fragmentos de mate, uno esta trabajado con decoración geométrica de color negro; el otro, no presenta decoración; los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad.

Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

- **PIEZAS N° 18 y 19**

Dos (02) cucharas de madera sin decoración, una de mango alargado y cabeza cóncava ovalada, y la otra de cabeza cóncava circular, los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 20**

Un (01) instrumento óseo de textilería sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 21**

Un (01) resto óseo humano (cráneo con deformación en los parietales), bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad.

El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 22**

Una (01) cuchara de madera de mango alargado con cabeza cóncava circular sin diseño, el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 23 y 24**

Dos (02) instrumentos de textilería sin diseño y con un tallado en el extremo superior de diseño zoomorfo, respectivamente, bienes de importancia valor y significado arqueológico; los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, corresponden al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

- **PIEZA N° 25**

Un (01) resto óseo animal no identificado (cráneo), bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 26**

Un (01) mate trabajado, con una abertura en la parte superior sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 27**

Un (01) fragmento de mate sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 28**

Una (01) jarra de cerámica fragmentada (50%) con decoración geométrica en el cuello y cuerpo de la vasija; los diseños son triángulos escalonados y representaciones circulares de color negro y crema sobre una base de color rojo ocre. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 29**

Un (01) mate reutilizado sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

- **PIEZA N° 30**

Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y falsa agarradera. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 31**

Un (01) instrumento agrícola de madera. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad.

El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 32**

Un (01) piruro de forma cónica sin diseño. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad.

El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 33**

Un (01) ovillo de hilo de fibra vegetal. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 34**

Una (01) base de cesto sin decoración. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad.

El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

- **PIEZA N° 35**

Un (01) mate fragmentado trabajado con decoración geométrica de color negro, es considerado bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZAS N° 36, 37 y 38**

Tres (03) cestos elaborado en fibra vegetal sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad.

Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 39**

Una (01) olla fragmentada con agarraderas laterales de base convexa, presenta engobe rojo en la cara externa, representa un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 40**

Una (01) cuchara de madera, con mango fragmentado y cabeza cóncava circular sin diseño, el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 41**

Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

- **PIEZA N° 42**

Un (01) huso fragmentado de madera sin diseño, el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 43**

Un (01) instrumento agrícola de madera. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad.

El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 44**

Una (01) boleadora con tres piedras recubiertas con piel de animal atadas a una soguilla trenzada. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 45**

Una (01) pieza textil (faja) de color rojo y marrón oscuro con diseños geométricos (romboides) y flecos trenzados en los extremos de las vasijas. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 46**

Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

- **PIEZAS N° 47, 48,49 y 50**

Cuatro (04) fragmentos diagnósticos de cerámica, el primero es un borde de cántaro de cuello divergente con asa lateral cintada, no presenta decoración, el segundo es un cuerpo decorado con una franja de color crema, el tercero es un borde de vasija con decoración lineal paralelo al labio y engobe rojo, el cuarto es un borde de olla sin decoración, los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 51**

Un (01) cántaro de forma globular, con base convexa y dos agarraderas en la parte central del cuerpo. Presenta decoración geométrica en el cuello y cuerpo de la vasija; los diseños son geométricos de color marrón oscuro sobre base de color crema. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 52**

Un (01) cuenco, con base plana, y decoración geométrica en el labio de color crema. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 53**

Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y agarradera lateral cintada; a la altura del cuerpo se aprecia dos incisiones circulares, así mismo presenta huellas de hollín. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 54**

Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y asa lateral cintada; a la altura del cuerpo se aprecia dos incisiones circulares y decoración pictórica de color crema en el labio, agarradera y en el punto de inflexión. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZAS N° 55 y 56**

Dos (02) fragmentos de mate de sin decoración; los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 57**

Un (01) cuerpo decorado con diseños geométricos de color Marrón oscuro sobre crema. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 58**

Un (01) fragmento de soguilla trenzada elaborada en fibra de camélido y cabello humano. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 59**

Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y dos agarraderas cintadas en los laterales, sin diseño y con restos de hollín. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad.

El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 60**

Un (01) cántaro de forma globular, con base plana. Presenta decoración geométrica en el cuello y cuerpo de la vasija; los diseños son geométricos de color marrón oscuro y crema sobre la pasta. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 61**

Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y dos agarraderas cintadas en los laterales, sin diseño y con restos de hollín. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad.

El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 62**

Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y un asa lateral cintada fragmentada. Presenta decoración geométrica en el cuerpo y gollete. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 63**

Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y un asa lateral cintada sin decoración. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 64**

Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

- **PIEZAS N° 65, 66, 67, 68 y 69**

Cinco (05) cucharas de madera, la primera de mango alargado y cabeza cóncava circular fragmentada en la cabeza, la segunda de mango alargado y cabeza cóncava circular, la tercera de mango alargado tallada y cabeza cóncava circular fragmentada en la cabeza, la cuarta de mango alargado y cabeza cóncava circular y la quinta de mango alargado y cabeza cóncava ovalada, los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional

- **PIEZA N° 70**

Un (01) instrumento de producción textil (huso y piruro de hueso). La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 71**

Una (01) base de cestería elaborado en fibra vegetal, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZAS N° 72 y 73**

Dos (02) fragmentos de cerámica no diagnóstica, bienes de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 74**

Un (01) fragmento de soguilla trenzada elaborada en fibra vegetal. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 75 y 76**

Dos (02) fragmentos de textiles llano color crema y marrón. Las piezas corresponden a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 77**

Un (01) vaso con diseños geométricos de color marrón y crema sobre engobe rojo. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 78**

Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 79**

Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y dos falsas agarraderas. Presenta decoración geométrica en el labio de color marrón oscuro. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 80**

Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 81**

Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 82**

Un (01) vaso tipo kero de madera tallado en alto relieve una representación zoomorfa escultórica en un extremo del labio. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 83**

Un (01) cuenco, presenta decoración geométrica y un aplique a la altura. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 84**

Un (01) cántaro de forma globular, con base convexa y dos agarraderas y huellas de hollín. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 85**

Un (01) textil llano (pañó) elaborado de fibra de camélido de color beige y marrón, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 86**

Una (01) olla, con base plana y dos agarraderas, con huellas de hollín. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 87**

Un (01) mate no trabajado, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 88**

Un (01) tazón con diseños geométricos color marrón oscuro en la cara interna y externa, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 89**

Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal con diseños en la parte interna y externa, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 90**

Un (01) vaso tipo kero de madera tallado en alto relieve una representación antropomorfa escultórica en un extremo del labio. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 91**

Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 92**

Un (01) vaso tipo kero de madera tallado en alto relieve una representación zoomorfa escultórica en un extremo del labio. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 94**

Un (01) mate no trabajado, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 95**

Un (01) vaso tipo kero de cerámica con diseños geométricos de color marrón sobre crema. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

- **PIEZA N° 96**

Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y asa lateral cintada. Presenta decoración geométrica de colores crema rojo ocre y marrón oscuro. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

Que, la protección provisional se sustenta en la importancia, valor y significado arqueológico en la presunción de Patrimonio Cultural de la Nación y en el riesgo probable de afectación según lo expuesto en los Memorandos N° 000162-2021-DDC TAC/MC y N° 000537-2020-DDC TAC/MC;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006- ED y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y el Decreto Supremo N° 007-2017- MC, que modifica el Reglamento de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y de la delegación de facultad a la Dirección General de Museos para la Determinación de la Protección Provisional de bienes muebles, mediante Resolución Viceministerial N° 007-2021-VMPCIC/MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Determinar la protección provisional de los noventa y seis (96) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer como medida preventiva el **cese de afectación** de los noventa y seis (96) bienes muebles descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el inciso 103.1, literal "a", artículo 103 del Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MC y modificatoria.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección Desconcentrada de Cultura-Tacna el inicio del procedimiento de declaración y el registro de los bienes muebles noventa y seis (96) bienes muebles descritos en el Anexo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100° del Reglamento, cuyo régimen de protección provisional tendrá una vigencia máxima de un (01) año calendario, pudiendo ser prorrogado por un (01) año adicional debidamente sustentado. Artículo

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), así como la notificación a la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, en la dirección que obra en el expediente administrativo, a la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, a la Dirección Desconcentrada de Cultura-Tacna y a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, para su conocimiento y fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS ROLDAN DEL AGUILA CHAVEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

ANEXO
Bienes muebles materia de protección provisional
Decreto Supremo N° 007-2017-MC

N°	Descripción	Imágenes
1	<p>PIEZA N° 01</p> <p>Un (01) cántaro de forma globular, con base convexa y dos agarraderas en la parte central del cuerpo. Presenta decoración geométrica en el cuello y cuerpo de la vasija; los diseños son triángulos escalonados y representaciones circulares de color negro y crema sobre una base de color rojo ocre. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
2	<p>PIEZA N° 02</p> <p>Un (01) mate trabajado, con una abertura en la parte superior sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

3	<p>PIEZA N° 03</p> <p>Un (01) cántaro de forma globular, con base convexa y dos agarraderas en la parte central del cuerpo. Presenta decoración geométrica en el cuello y cuerpo de la vasija; los diseños son triángulos escalonados y representaciones circulares de color negro y crema sobre una base de color rojo ocre. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
4	<p>PIEZAS N° 04 y 05</p> <p>Dos (02) cucharas de madera sin decoración, una de mango alargado y cabeza cóncava ovalada, y la otra es de mango más corto y cabeza cóncava circular, los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
5	<p>PIEZA N° 06</p> <p>Un (01) huso de caña con hilo de fibra de camélido sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

	con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
6	PIEZA N° 07 Un (01) tazón sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
7	PIEZAS N° 08, 09 y 10 Tres (03) cucharas de madera, una de mango alargado con incisiones y cabeza cóncava circular, la segunda es de mango más corto, menor dimensión y cabeza cóncava ovalada sin decoración, la tercera es más grande, presenta un mango más grueso, y una cabeza cóncava circular sin decoración, las cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
8	PIEZA N° 11 Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

	araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
9	PIEZA N° 12 Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
10	PIEZA N° 13 Una (01) cuchara de madera de mango alargado y cabeza cóncava circular, el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
11	PIEZA N° 14 Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

12	<p>PIEZA N° 15</p> <p>Un (01) fragmento de mate trabajado con decoración geométrica de color negro, además cuenta con una soguilla atada en un extremo de la pieza, es considerado bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
13	<p>PIEZAS N° 16 y 17</p> <p>Dos (02) fragmentos de mate, uno esta trabajado con decoración geométrica de color negro; el otro, no presenta decoración; los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
14	<p>PIEZAS N° 18 y 19</p> <p>Dos (02) cucharas de madera sin decoración, una de mango alargado y cabeza cóncava ovalada, y la otra de cabeza cóncava circular, los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

15	<p>PIEZA N° 20</p> <p>Un (01) instrumento óseo de textilería sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
16	<p>PIEZA N° 21</p> <p>Un (01) resto óseo humano (cráneo con deformación en los parietales), bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
17	<p>PIEZA N° 22</p> <p>Una (01) cuchara de madera de mango alargado con cabeza cóncava circular sin diseño, el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

18	<p>PIEZA N° 23 y 24</p> <p>Dos (02) instrumentos de textilería sin diseño y con un tallado en el extremo superior de diseño zoomorfo, respectivamente, bienes de importancia valor y significado arqueológico; los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, corresponden al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
19	<p>PIEZA N° 25</p> <p>Un (01) resto óseo animal no identificado (cráneo), bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
20	<p>PIEZA N° 26</p> <p>Un (01) mate trabajado, con una abertura en la parte superior sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

21	<p>PIEZA N° 27</p> <p>Un (01) fragmento de mate sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
22	<p>PIEZA N° 28</p> <p>Una (01) jarra de cerámica fragmentada (50%) con decoración geométrica en el cuello y cuerpo de la vasija; los diseños son triángulos escalonados y representaciones circulares de color negro y crema sobre una base de color rojo ocre. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
23	<p>PIEZA N° 29</p> <p>Un (01) mate reutilizado sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

24	<p>PIEZA N° 30</p> <p>Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y falsa agarradera. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
25	<p>PIEZA N° 31</p> <p>Un (01) instrumento agrícola de madera. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
26	<p>PIEZA N° 32</p> <p>Un (01) piruro de forma cónica sin diseño. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

27	<p>PIEZA N° 33</p> <p>Un (01) ovillo de hilo de fibra vegetal. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
28	<p>PIEZA N° 34</p> <p>Una (01) base de cesto sin decoración. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
29	<p>PIEZA N° 35</p> <p>Un (01) mate fragmentado trabajado con decoración geométrica de color negro, es considerado bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

30	<p>PIEZAS N° 36, 37 y 38</p> <p>Tres (03) cestos elaborado en fibra vegetal sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
31	<p>PIEZA N° 39</p> <p>Una (01) olla fragmentada con agarraderas laterales de base convexa, presenta engobe rojo en la cara externa, representa un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
32	<p>PIEZA N° 40</p> <p>Una (01) cuchara de madera, con mango fragmentado y cabeza cóncava circular sin diseño, el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

33	<p>PIEZA N° 41</p> <p>Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
34	<p>PIEZA N° 42</p> <p>Un (01) huso fragmentado de madera sin diseño, el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
35	<p>PIEZA N° 43</p> <p>Un (01) instrumento agrícola de madera. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

36	<p>PIEZA N° 44</p> <p>Una (01) boleadora con tres piedras recubiertas con piel de animal atadas a una soguilla trenzada. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
37	<p>PIEZA N° 45</p> <p>Una (01) pieza textil (faja) de color rojo y marrón oscuro con diseños geométricos (romboides) y flecos trenzados en los extremos de las vasijas. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
38	<p>PIEZA N° 46</p> <p>Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

39	<p>PIEZAS N° 47, 48, 49 y 50</p> <p>Cuatro (04) fragmentos diagnósticos de cerámica, el primero es un borde de cántaro de cuello divergente con asa lateral cintada, no presenta decoración, el segundo es un cuerpo decorado con una franja de color crema, el tercero es un borde de vasija con decoración lineal paralelo al labio y engobe rojo, el cuarto es un borde de olla sin decoración, los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
40	<p>PIEZA N° 51</p> <p>Un (01) cántaro de forma globular, con base convexa y dos agarraderas en la parte central del cuerpo. Presenta decoración geométrica en el cuello y cuerpo de la vasija; los diseños son geométricos de color marrón oscuro sobre base de color crema. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
41	<p>PIEZA N° 52</p> <p>Un (01) cuenco, con base plana, y decoración geométrica en el labio de color crema. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

	<p>una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
42	<p>PIEZA N° 53</p> <p>Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y agarradera lateral cintada; a la altura del cuerpo se aprecia dos incisiones circulares, así mismo presenta huellas de hollín. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
43	<p>PIEZA N° 54</p> <p>Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y asa lateral cintada; a la altura del cuerpo se aprecia dos incisiones circulares y decoración pictórica de color crema en el labio, agarradera y en el punto de inflexión. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

44	<p>PIEZAS N° 55 y 56</p> <p>Dos (02) fragmentos de mate de sin decoración; los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
45	<p>PIEZA N° 57</p> <p>Un (01) cuerpo decorado con diseños geométricos de color Marrón oscuro sobre crema. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
46	<p>PIEZA N° 58</p> <p>Un (01) fragmento de soguilla trenzada elaborada en fibra de camélido y cabello humano. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

47	<p>PIEZA N° 59</p> <p>Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y dos agarraderas cintadas en los laterales, sin diseño y con restos de hollín. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
48	<p>PIEZA N° 60</p> <p>Un (01) cántaro de forma globular, con base plana. Presenta decoración geométrica en el cuello y cuerpo de la vasija; los diseños son geométricos de color marrón oscuro y crema sobre la pasta. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
49	<p>PIEZA N° 61</p> <p>Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y dos agarraderas cintadas en los laterales, sin diseño y con restos de hollín. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

	dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
50	PIEZA N° 62 Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y un asa lateral cintada fragmentada. Presenta decoración geométrica en el cuerpo y gollete. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
51	PIEZA N° 63 Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y un asa lateral cintada sin decoración. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
52	PIEZA N° 64 Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

	se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
53	PIEZAS N° 65, 66, 67, 68 y 69 Cinco (05) cucharas de madera, la primera de mango alargado y cabeza cóncava circular fragmentada en la cabeza, la segunda de mango alargado y cabeza cóncava circular, la tercera de mango alargado tallada y cabeza cóncava circular fragmentada en la cabeza, la cuarta de mango alargado y cabeza cóncava circular y la quinta de mango alargado y cabeza cóncava ovalada, los cuales se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
54	PIEZA N° 70 Un (01) instrumento de producción textil (huso y piruro de hueso). La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
55	PIEZA N° 71 Una (01) base de cestería elaborado en fibra vegetal, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

	<p>riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
56	<p>PIEZAS N° 72 y 73 Dos (02) fragmentos de cerámica no diagnóstica, bienes de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
57	<p>PIEZA N° 74 Un (01) fragmento de soguilla trenzada elaborada en fibra vegetal. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
58	<p>PIEZA N° 75 y 76 Dos (02) fragmentos de textiles llano color crema y marrón. Las piezas corresponden a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. Los bienes muebles identificados presentan una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

	<p>dichos elementos se encuentran sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
59	<p>PIEZA N° 77 Un (01) vaso con diseños geométricos de color marrón y crema sobre engobe rojo. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
60	<p>PIEZA N° 78 Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
61	<p>PIEZA N° 79 Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y dos falsas agarraderas. Presenta decoración geométrica en el labio de color marrón oscuro. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

	con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
62	PIEZA N° 80 Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
63	PIEZA N° 81 Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin diseño, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	
64	PIEZA N° 82 Un (01) vaso tipo kero de madera tallado en alto relieve una representación zoomorfa escultórica en un extremo del labio. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

65	<p>PIEZA N° 83</p> <p>Un (01) cuenco, presenta decoración geométrica y un aplique a la altura. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
66	<p>PIEZA N° 84</p> <p>Un (01) cántaro de forma globular, con base convexa y dos agarraderas y huellas de hollín. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
67	<p>PIEZA N° 85</p> <p>Un (01) textil llano (pañó) elaborado de fibra de camélido de color beige y marrón, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

68	<p>PIEZA N° 86</p> <p>Una (01) olla, con base plana y dos agarraderas, con huellas de hollín. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
69	<p>PIEZA N° 87</p> <p>Un (01) mate no trabajado, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
70	<p>PIEZA N° 88</p> <p>Un (01) tazón con diseños geométricos color marrón oscuro en la cara interna y externa, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

71	<p>PIEZA N° 89</p> <p>Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal con diseños en la parte interna y externa, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
72	<p>PIEZA N° 90</p> <p>Un (01) vaso tipo kero de madera tallado en alto relieve una representación antropomorfa escultórica en un extremo del labio. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
73	<p>PIEZA N° 91</p> <p>Un (01) cesto elaborado en fibra vegetal sin decoración, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

74	<p>PIEZA N° 92</p> <p>Un (01) vaso tipo kero de madera tallado en alto relieve una representación zoomorfa escultórica en un extremo del labio. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
76	<p>PIEZA N° 94</p> <p>Un (01) mate no trabajado, bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo criterio de técnica y material, morfología, correspondiente al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	
77	<p>PIEZA N° 95</p> <p>Un (01) vaso tipo kero de cerámica con diseños geométricos de color marrón sobre crema. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

78

PIEZA N° 96

Un (01) cántaro de forma globular, con base plana y asa lateral cintada. Presenta decoración geométrica de colores crema rojo ocre y marrón oscuro. La pieza corresponde a un bien de importancia valor y significado arqueológico; el cual se presumen integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyos criterios de técnica y material, morfología, correspondientes al factor de autenticidad y el criterio de estado de conservación, correspondiente al factor de integridad. El bien mueble identificado presenta una Afectación Verificada, consistente en el deterioro y un riesgo probable de afectación debido a la protección inadecuada, ya que dicho elemento se encuentra sin cuidado visible con telas de araña y polvo, lo que sustenta la aplicación exclusiva de la Protección Provisional.

